

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

SEALA UNO (1) REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
O NO
O SI

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
B 1 1 2 6 1 5

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOLLA N°

DIRECCION:

Barrio

Barrio Alto

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA SERVICULO DE SUELO
2 ☐ ZONA DE SERVICIO
3 ☐ ZONA DE SERVICIO VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE DESDE EL NUMERO)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

DATOS DEL LOTE

PRELITOS 1 ☐ NO VIRO DE CALI LAS CALLES EL LOTE TIENE FRENTE

5 ACCESO AL LOTE

- 1 LOTE INTERIOR
2 POR PASADIZO PEATONAL
3 POR PASADIZO VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MOLLECON
7 POR LA PLANTA

DESARROLLO CON RELACION A LA INCLINACION DE LA VIA DE ACCESO
1 ☐ ESCALERA INCLINADA
2 ☐ PASADIZO
3 ☐ PASADIZO
4 ☐ PASADIZO

CONSTRUCCION ARMADA
1 ☐ MADERA
2 ☐ CALA
3 ☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

12 MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 TIERRA
2 LASTRIL
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASPHALTO O CEMENTO

13 ADELTA

- 1 NO TIENE
2 ENCLAVAMIENTO O FRENTE DE RIO
3 DE ADELTA O SALTIN

REDES (FANALOS EN LA VIA)

14 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

15 ALICATADO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

16 AREA

AREA DE CONSTRUCCION 16,02

17 PERIMETRO

PERIMETRO 37,01

18 LONGITUD DEL FRONTE

LONGITUD DEL FRONTE 16,02

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

19 SIN ESTRUCTURA

20 CON ESTRUCTURA

21 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

USO DEL AREA SIN ESTRUCTURA

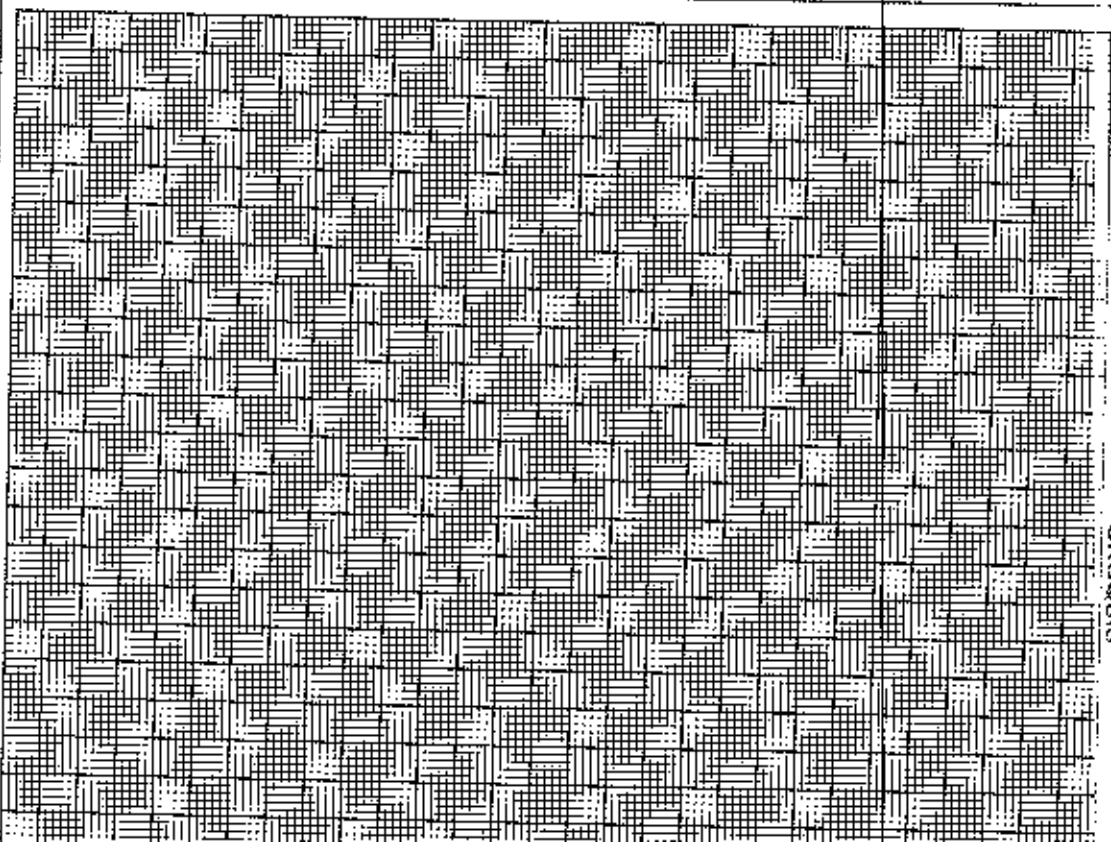
USO

22 CONSTRUCCION

23 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

Observaciones
Saldo area
08-02

CROQUIS



CODIGO

309071809

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N.º DEL BLOQUE		N.º DEL PISO		AREA DEL PISO	
ESTRUCTURA columna traviesa apilado o alarado traviesa y alarado rejilla					
PAREDES vertical horizontal traviesa o sola columna apilado o alarado traviesa y alarado traviesa y alarado					
ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO columna traviesa apilado rejilla traviesa					
PISO columna traviesa apilado traviesa y alarado traviesa traviesa y alarado traviesa y alarado traviesa y alarado					
ENTRE PISO SUPERIOR O TECHO O CUBIERTA columna traviesa apilado traviesa y alarado traviesa y alarado traviesa y alarado traviesa y alarado					
TERMINACIONES columna traviesa apilado traviesa y alarado traviesa y alarado traviesa y alarado traviesa y alarado					
ACABA columna traviesa apilado traviesa y alarado traviesa y alarado traviesa y alarado traviesa y alarado					
ELECTRICIDAD columna traviesa apilado traviesa y alarado traviesa y alarado traviesa y alarado traviesa y alarado					
REVESTIMIENTO columna traviesa apilado traviesa y alarado traviesa y alarado traviesa y alarado traviesa y alarado					

AREA DE CONSTRUCCION:
 PERIMETRO:
 VOLUMEN:
 OBSERVACIONES:

11-4-2015

Formulario 001-004-00300-00-01

2015-00000000000000000000

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipificación	Documento de identidad	Nº. Identificación	Numeración	Calidad	Representante
Persona	DAVID A. GARCIA GARCIA	PROFESOR DE EDUCACIÓN	CEDULA	00000001	00000001	PROFESOR	
Persona	DAVID A. GARCIA GARCIA	PROFESOR DE EDUCACIÓN	CEDULA	00000001	00000001	PROFESOR	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipificación	Documento de identidad	Nº. Identificación	Numeración	Calidad	Representante
Persona	DAVID A. GARCIA GARCIA	PROFESOR DE EDUCACIÓN	CEDULA	00000001	00000001	PROFESOR	
Persona	DAVID A. GARCIA GARCIA	PROFESOR DE EDUCACIÓN	CEDULA	00000001	00000001	PROFESOR	
LEFASION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CANTÓN		CANTÓN		CANTÓN			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
OBSERVACIONES							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO							
CANTIDAD							

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES: SUPRIVALO
PASQUAL CUBAS MARTINEZ Y DIGNA GUADALUPE MACIAS
PICO; A FAVOR DE LOS SEÑORES: ROBERT JONATHAN QUINIS
MARTINEZ Y MARIA VERONICA CATAGUA ESPINOSA, por el valor
de US\$ 24.947,00.

En la ciudad de Los Palos de Maria, cantón de San Carlos,
provincia de San Carlos, hoy día de la república de Colombia,
el día veintidós del mes de mayo del año dos mil y nueve
entre el señor SUPRIVALO PASQUAL CUBAS MARTINEZ y DIGNA
GUADALUPE MACIAS PICO, comparecientes y fechos a la fe de
vendedores y a favor de SUPRIVALO PASQUAL CUBAS MARTINEZ y
MARIA GUADALUPE MACIAS PICO.

De esta fecho se acordó entre el
quienes se comparecieron, la en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostaticas agrego a este
escritura. Los señores comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de
edad y domiciliados en esta ciudad, y por otra parte en calidad de
COMPARECIENTES de señores ROBERT JONATHAN QUINIS MARTINEZ y

MARIA VERONICA CATAGUA ESPINOSA, de acuerdo con lo que se acordó
entre de comparecientes, la en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostaticas agrego a este
escritura. Los señores comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de
edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fuese por comparecientes por

por la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecientes el
otorgamiento de esta escritura publica de COMPRAVENTA, en ocasión
amenazas, temor, coacción, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a
escritura pública el texto de la minuta, cuyo valor otorgado es como sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo ruego
incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme a
siguientes datos: PRIMERA: OTORGANTES: comparecientes y suscriben a
presente escritura por una parte los comparecientes señores SUPRIVALO

PASCUAL QUIMIS MARTINEZ Y DIGNA GUADALUPE MACIAS PICO, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato, se les llamará simplemente "VENEDORES"; y, por otra parte los señores: ROBERT JOVANNY QUIMIS MACIAS Y MARIA VERONICA CATAGUA ESPINOZA, de estado civil ambos solteros, a quienes para los efectos de este contrato, se les llamará simplemente "COMPRADORES". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.

-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores: SUPRIVALO PASCUAL QUIMIS MARTINEZ Y DIGNA GUADALUPE MACIAS PICO, declaran a) que son dueños y propietarios de predio ubicado en la parroquia ELOY ALFARO del cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diecisiete metros ochenta centímetros, avenida doscientos treinta; POR ATRÁS: quince metros veinte centímetros señora Julia Macías; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros treinta centímetros quebrada y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros treinta centímetros señor Quimis. La misma que consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, celebrada protocolizada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta con fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y uno, la cual constan que la Ilustre Municipalidad de Manta vende a favor de los señores: SUPRIVALO PASCUAL QUIMIS MARTINEZ Y DIGNA GUADALUPE MACIAS PICO, casados.

TERCERA: COMPRAVENTA. Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES" dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los "COMPRADORES", una parte del predio que desmembrado del terreno de mayor extensión, ubicado en la avenida 213, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 6,00m-avenida 213; ATRÁS: 5,71m-propiedad del Sr. Quimis Martínez Suprivalo; COSTADO DERECHO: 13,00m- propiedad del Sr. Quimis Martínez Suprivalo; y por el COSTADO IZQUIERDO: 13,00m-propiedad del Sr. Quimis. Con un área total de 76,02m². Predio que se encuentra libre de gravamen.

- CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno de acuerdo al certificado del avalúo municipal es de \$24.047,41, y de acuerdo al valor pactado entre las partes es de \$28.500,00, el mismo que los vendedores declaran

Escritura Pública N° 1001
 Folio 1001 de la Registración
 Manta



50410
 MANTA, MARCH 26, 1991

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número 9579, certifica hasta el día de hoy la Fecha Registral Número 50410

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Inscripción: 26 de marzo de 1991

Parte de la: Propiedad

Objeto de la: Compra

Valor de la: \$ 1.000.000,00



LINDEROS REGISTRADOS

Un predio ubicado en la Parroquia EL OY ALFARO DEL CANTÓN MANTA, tiene los siguientes linderos y linderos: POR EL FRENTE, dieciséis metros ochenta centímetros, avenida José Clemente Paz, POR ATRAS, quince metros veinte centímetros, Señalada Masías, POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros treinta centímetros, Señalada, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros treinta centímetros, Señalada. SOLVENCIA El Predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESOLUCIONES REGISTRADAS

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Fecha inscrita
Compraventa	Compraventa	1.001 - 16.05.1991	1.001
Expediente de Inscripción	Expediente de Inscripción	1.001 - 16.05.1991	1.001

ACTOS REGISTRADOS

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscripción: 26 de mayo de 1991

Tamaño: 1 Folio Inicial: 4.280 Folio Final: 4.281

Número de Inscripción: 1.001 Número de Repetición:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento-Providencia: martes, 26 de marzo de 1991

Escritura Pública: Resolución

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Compraventa de un predio ubicado en la Parroquia EL OY ALFARO DEL CANTÓN MANTA, tiene los siguientes linderos y linderos: POR EL FRENTE, dieciséis metros ochenta centímetros, avenida José Clemente Paz, POR ATRAS, quince metros veinte centímetros, Señalada Masías, POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros treinta centímetros, Señalada, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros treinta centímetros, Señalada. SOLVENCIA El Predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

MANTO, a los 26 días del mes de marzo de 1991, el Notario Público de Manta, don Juan Manuel Paz, en su calidad de Notario Público, ha otorgado la presente escritura pública de compraventa.

Mantó, a los 26 días del mes de marzo de 1991, el Notario Público de Manta, don Juan Manuel Paz, en su calidad de Notario Público, ha otorgado la presente escritura pública de compraventa.

Notario: Notario de Manta, don Juan Manuel Paz

Firma:

Nombre y Apellido:

Nombre y Apellido:

Notario de Manta, don Juan Manuel Paz



Escritura Pública N° 1001
 Folio 1001 de la Registración
 Manta

29 de marzo de 1991



Comprador 80-000000078247 Macías Pico Digna Guadalupe
Comprador 80-000000078246 Quimis Martínez Supriavale Pascual
Vendedor 80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Casado Mania
Casado Mania
Mania

Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: jueves, 21 de mayo de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 831 - Folio Final: 843

Número de Inscripción: 71 Número de Repertorio: 4.084

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000078247	Macías Pico Digna Guadalupe	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000078246	Quimis Martínez Supriavale Pascual	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Sec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1103	16-may-1991	4280	4281

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:05:43 del miércoles, 29 de julio de 2015

A petición de: Sra. María Inés Espinoza

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

219 JUL. 2015

Certificación impresa por: C/28

Ficha Registrada: 00010

Página: 1 de 2

7/12/2015 14:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN Edificio DE DIFERENCIA CUANTIA 24047.41 ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	2-14-237-5-000	19.02	11523.47	1781/15	000334578

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
000000000	MACIAS FLOREANA GUADALUPE	PARRQUIA ELOY ALFARO AVENIDA 213	Impuesto principal	11523.47
000000000	OLIVIS MARTINEZ SUPRINALDO PASCAL	PARRQUIA ELOY ALFARO AVENIDA 213	Junta de Beneficencia de Guayaquil	37.00
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	11560.47
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	11560.47
000000000	QUINIS MACIAS ROBERT JOVANNY	NA	SALDO	0.00

EMISION: 7/12/2015 14:46 MARITZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CAJON
RECEPCION
7/12/2015 14:46

7/28/2015 12:47

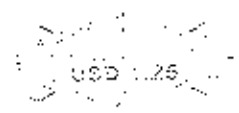
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN PAGO DE DIFERENCIA CUANTIA 24047.41 ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		0.00	0.00	1810/14	401719

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
001851391	QUINIS MARTINEZ SUPRINALDO PASCAL	NA	Impuesto principal	11560.47
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	37.00
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	11597.47
000000000	QUINIS MACIAS ROBERT JOVANNY	NA	VALOR PAGADO	11597.47
			SALDO	0.00

EMISION: 7/28/2015 12:47 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECEPCION
7/28/2015 12:47
Sra. Maria Jose Zamora Mera
RECEPCION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 001-2019

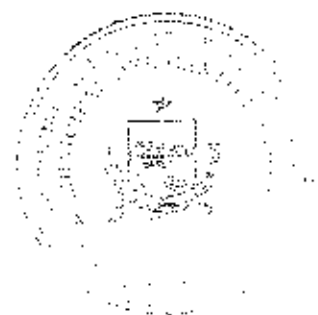
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

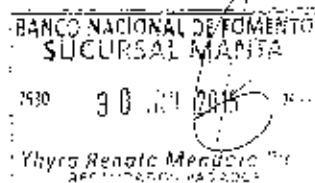
CONSTITUCIÓN
Artículo 1.- Se emite por las causas que se detallan a continuación:
El presente documento tiene como finalidad dar a conocer a la ciudadanía que consiste en:
por ende, se emite el presente documento para que los interesados se enteren de los
dirección de la Municipalidad del Cantón Manta.
El presente documento tiene como finalidad dar a conocer a la ciudadanía que consiste en:
de la Ley 174, Ley de Organización y Funciones de los Municipios.
El presente documento tiene como finalidad dar a conocer a la ciudadanía que consiste en:
segundo, la Ley 174, Ley de Organización y Funciones de los Municipios.
El presente documento tiene como finalidad dar a conocer a la ciudadanía que consiste en:

OBJETO

Manta, _____ de _____ del 2019

Director Financiero Municipal





BANCO NACIONAL DE FOMENTO
30/06/2015 11:05:45 a.m. OK
CONVENIO: 7730 GOBIERNO PROVINCIAL DE GUAYAS
TIPO DE CREDITO: DE FOMENTO DE PYME
C/C CONVENIO: 2-CO(17157-4 (3)-C/C CORRIENTE
REFERENCIA: 16763746
Concepto de Pago: 110006 DE ALMACENAJOS
OFICINA: 76 - FOMENTO DE PYME
CATEGORIA DE DEPOSITANTE: NOTARIA PUBLICA
FORMA DE PAGAR: Directiva

Efectivo:	2.00
Letras Efectivas:	0.00
IVA 12%:	0.00
TOTAL:	2.00
SUJETO A VERIFICACION	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Certificación No. 050125

CERTIFICADO DE AVALUO

No. 124816

No. Electrónico 050125

Fecha: 15 de Mayo de 2018

El presente documento es un Certificado de Avalúo emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mana, en virtud de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica de Organización del Poder Judicial, Ley Orgánica de Función Judicial y Ley Orgánica de Función Judicial de la Función Judicial.

El Predio de la Cava: 1-14-26-11-1750

Ubicación: 1-14-26-11-1750 EL CANTÓN MANA, PASTAZA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 71.02 / M2

Pertenece a:

Documento de Identidad	Propietario
00000000000000000000	DRINA GUADALUPE MANTUA PICHAY
00000000000000000000	STEFANO PASCUAL GUAYAS MANTUA

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2508.66
CONSTRUCCIÓN:	21538.75
	<u>24047.41</u>

Suma: CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTAVOS

Este documento es un certificado de avalúo emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mana, en virtud de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica de Organización del Poder Judicial, Ley Orgánica de Función Judicial y Ley Orgánica de Función Judicial de la Función Judicial.

M. María Cedeño Riquelme
Directora de Avalúos, Catastro y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0102359



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
QUINIS MARTINEZ SUPRIALO PASCUAL Y MACIAS PICO DIGNA GUADALUPE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____ 23 de ____ Julio ____ de 20 2015

VALIDO PARA EL CLAVE
3142615000 PARROQUIA ELOY ALFARO AVENIDA 213

Manta, veinte y tres de julio del dos mil quince



SECRETARÍA DE MANTUA, 2015
SECRETARÍA DE MANTUA, 2015
Sr. Julian Rodriguez
RECADUACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00044

AUTORIZACIÓN

Nº 279 1221

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los SRES. QUIMIS MACIAS ROBERT JOVANNY Y CATAGUA ESPINOZA MARIA VERONICA para que colabore en la venta de COMPAÑIA de terreno propiedad de Quimis Martínez Supriado, ubicada en la parcela 2, 3, Parcela 14, 15, Afuera del cantón Mana, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,00m. - Avenida 215

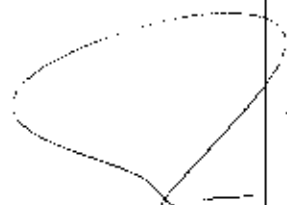
Atrás: 5,77m. - Propiedad del Sr. Quimis Martínez Supriado

Costado Derecho: 13,00m. - Propiedad del Sr. Quimis Martínez Supriado

Costado Izquierdo: 12,00m. - Propiedad del Sr. Quimis

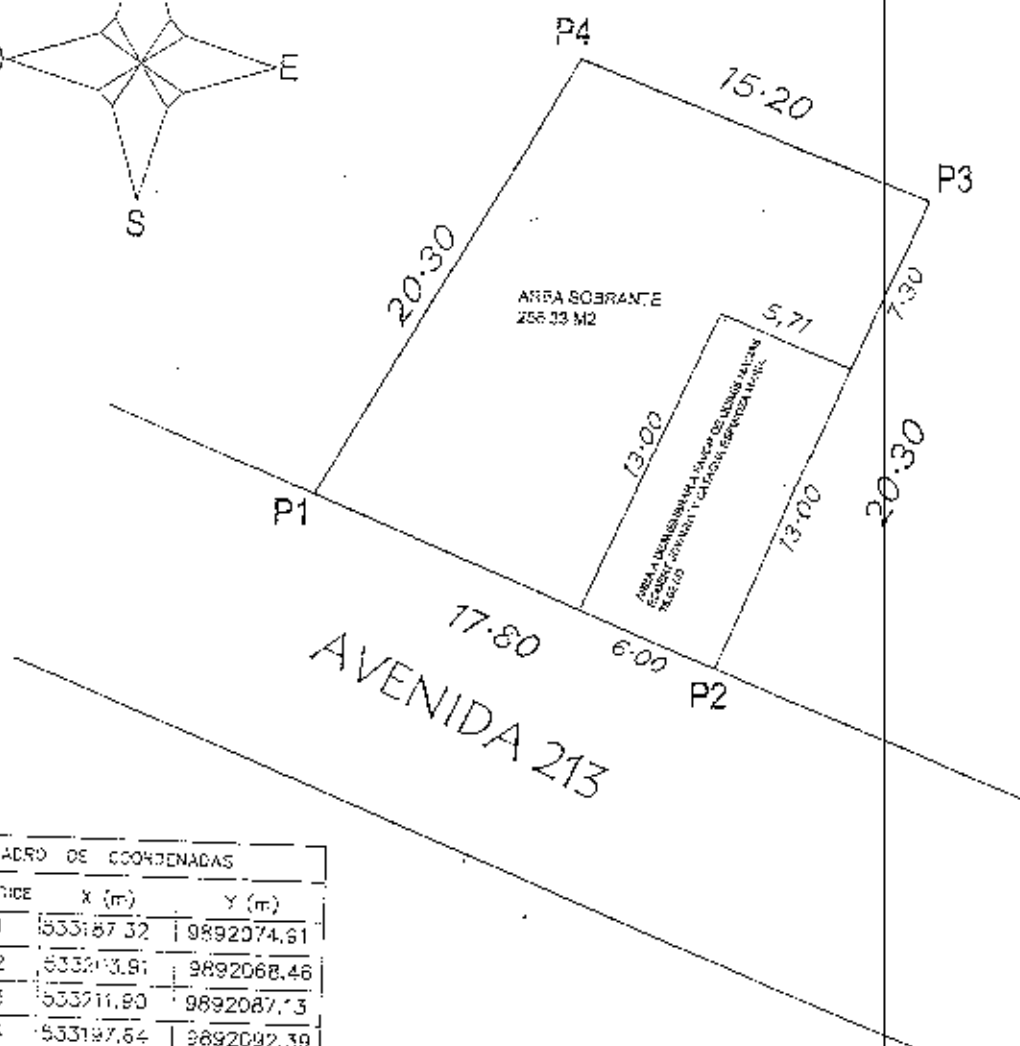
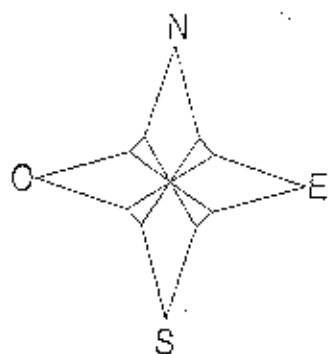
Área total: 76,92m²

Mana, Junio 08 de 2015



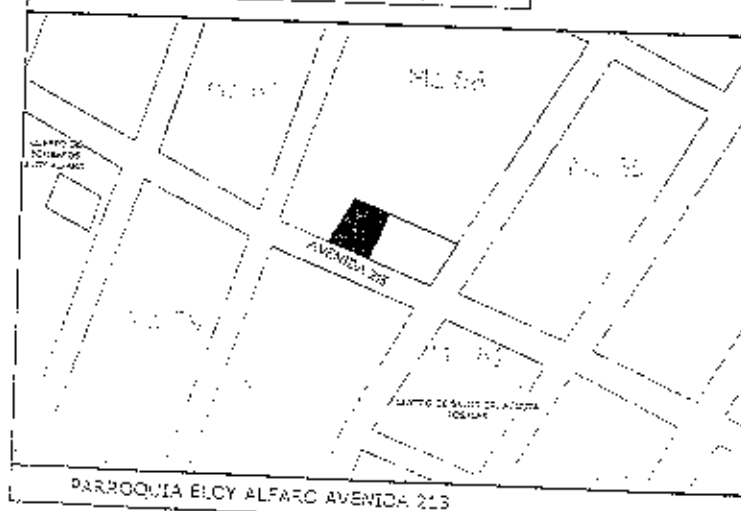
Arg. Jonathan Orozco C.
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente autorización es otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano para el uso de terreno propiedad de Quimis Martínez Supriado, ubicada en la parcela 2, 3, Parcela 14, 15, Afuera del cantón Mana, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 6,00m. - Avenida 215; Atrás: 5,77m. - Propiedad del Sr. Quimis Martínez Supriado; Costado Derecho: 13,00m. - Propiedad del Sr. Quimis Martínez Supriado; Costado Izquierdo: 12,00m. - Propiedad del Sr. Quimis Martínez Supriado. Área total: 76,92m².



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533187.32	9892074.61
2	533213.91	9892068.46
3	533211.80	9892087.13
4	533197.64	9892092.39

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	332.35 m ²
AREA A DESTINAR A FAVOR DE OBRAS SOCIALES (CASA) DE VIVIENDA SOCIAL	75.02 m ²
AREA SOBANTE	256.33 m ²



QUIMIZ MARTINEZ SUPRIVALO PASCUAL		
IDENTIFICACION IDENTIFICACION FISCAL 3142610000 IDENTIFICACION FISCAL 1078-11-1035336	FECHA DE EMISION JUNO /2015	FECHA DE VENCIMIENTO JUNO /2015
FECHA DE EMISION JUNO /2015	FECHA DE VENCIMIENTO JUNO /2015	FECHA DE EMISION JUNO /2015
FECHA DE EMISION JUNO /2015	FECHA DE VENCIMIENTO JUNO /2015	FECHA DE EMISION JUNO /2015

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1025-1030.

1. The first step in the process of identifying a problem is to determine the nature of the problem. This involves a thorough understanding of the situation and the factors that are contributing to the problem. Once the nature of the problem is understood, the next step is to identify the causes of the problem. This involves a detailed analysis of the situation and the factors that are contributing to the problem. Once the causes of the problem are identified, the next step is to develop a plan of action. This involves determining the steps that need to be taken to solve the problem. Once a plan of action is developed, the next step is to implement the plan. This involves carrying out the steps that have been determined in the plan of action. Finally, the last step in the process is to evaluate the results of the plan. This involves determining whether the plan has been successful in solving the problem and whether any further action is needed.

1. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.
 2. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.
 3. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.
 4. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.
 5. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.
 6. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.
 7. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.
 8. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.
 9. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.
 10. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.

[illegible]

ESPINOZA MARLA J. RONICA _____ ESPINOZA MARLA J. RONICA _____
ESPINOZA MARLA J. RONICA _____ ESPINOZA MARLA J. RONICA _____

Frente: 9 m. Ancho: 21 m.
 Arista: 7 m. - Cosechando 100 kg. pulpos. Mariscos Sagrados.
 Costado Derecho: 15 m. - Cosechando 12 kg. Trucha. Mariscos Sagrados.
 Costado Izquierdo: 15 m. - Cosechando 10 kg. pulpos.

[illegible][illegible][illegible]

DIRECTOR DE PLANTAS Y TURISMO

1. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 163–172. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0001-0>.
 2. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 173–182. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0002-z>.
 3. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 183–192. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0003-y>.
 4. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 193–202. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0004-x>.
 5. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 203–212. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0005-w>.
 6. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 213–222. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0006-v>.
 7. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 223–232. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0007-u>.
 8. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 233–242. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0008-t>.
 9. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 243–252. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0009-s>.
 10. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 253–262. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0010-r>.
 11. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 263–272. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0011-q>.
 12. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 273–282. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0012-p>.
 13. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 283–292. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0013-o>.
 14. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 293–302. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0014-n>.
 15. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 303–312. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0015-m>.
 16. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 313–322. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0016-l>.
 17. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 323–332. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0017-k>.
 18. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 333–342. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0018-j>.
 19. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 343–352. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0019-i>.
 20. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 353–362. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0020-h>.
 21. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 363–372. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0021-g>.
 22. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 373–382. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0022-f>.
 23. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 383–392. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0023-e>.
 24. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 393–402. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0024-d>.
 25. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 403–412. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0025-c>.
 26. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 413–422. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0026-b>.
 27. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 423–432. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0027-a>.
 28. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 433–442. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0028-z>.
 29. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 443–452. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0029-y>.
 30. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 453–462. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0030-x>.
 31. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 463–472. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0031-w>.
 32. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 473–482. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0032-v>.
 33. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 483–492. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0033-u>.
 34. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 493–502. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0034-t>.
 35. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 503–512. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0035-s>.
 36. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 513–522. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0036-r>.
 37. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 523–532. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0037-q>.
 38. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 533–542. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0038-p>.
 39. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 543–552. <https://doi.org/10.1007/s10641-003-0039-o>.
 40. *Environ. Biol. Fish.* 2003, 66: 553–562.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CELEBRACION DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
MACIAS PICO
DIGNA GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEX F
ESTRATEGIA CASADO
LINO AYLA
MANUEL OGWAALDO

130288724-3

FECHA DEL CENSALADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 20-1984

022 - 0285

NÚMERO DE CERTIFICADO

1302887243

CÉDULA

MACIAS PICO DIGNA GUADALUPE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS

GUAYAS

CANTÓN

REGISTRACIÓN
PASADISE

PARRUCIA

2

2

ZONA

Martha Lucía Viana

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538
 539
 540
 541
 542
 543
 544
 545
 546
 547
 548
 549
 550
 551
 552
 553
 554
 555
 556
 557
 558
 559
 560
 561
 562
 563
 564
 565
 566
 567
 568
 569
 570
 571
 572
 573
 574
 575
 576
 577
 578
 579
 580
 581
 582
 583
 584
 585
 586
 587
 588
 589
 590
 591
 592
 593
 594
 595
 596
 597
 598
 599
 600
 601
 602
 603
 604
 605
 606
 607
 608
 609
 610
 611

3/10/20

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be addressed. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

224-1753

$$y_{i,t} = \alpha_0 + \alpha_1 \text{Size}_{i,t} + \alpha_2 \text{Leverage}_{i,t} + \alpha_3 \text{Profitability}_{i,t} + \alpha_4 \text{Growth}_{i,t} + \alpha_5 \text{Age}_{i,t} + \alpha_6 \text{Industry}_{i,t} + \alpha_7 \text{Region}_{i,t} + \alpha_8 \text{Country}_{i,t} + \alpha_9 \text{Year}_{i,t} + \epsilon_{i,t}$$

4. 2004年6月12日

0.0000

1950S 01/27/52 14:28:11 0 243043

$$\therefore \lambda = 1$$

2005/04/28

445

.. ۱۱۷۴

— 1990

[illegible]

ALLISON M. SHERN

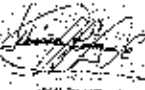
... ..

—

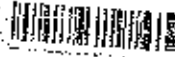
7706306210, X 000 000 000

EDUCACION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EGRESADO(A)
APellidos y Nombres del Padre
CATAGUA SERGIO
APellidos y Nombres de la Madre
ESPINOZA VICENTA
Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2014-09-05
Fecha de Expiración
2024-09-05






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
CEDULA
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CATAGUA ESPINOZA
MARIA VERONICA
Lugar de Nacimiento
MANABI
MANTA
MANTA
Fecha de Nacimiento
1983-12-26
Nacionalidad
ECUATORIANA
Sexo
F
Estado Civil
SOLTERA


131045022-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERULA
005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005 - 0236
1310450224
NUMERO DE CERTIFICADO
CERULA
CATAGUA ESPINOZA MARIA VERONICA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCONSCRIPCION
EL OJO ALFARO
2
BAZCOCHA
1
ZONA

AL PRESIDENTE DE LA ZONA

SECRETARIA
 SUBSECRETARIA
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO
 12/07/2017

20170708

COLOMBIA 1009071809
 QUINIS MACIAS ROBERT JOVANNY
 MANIFI/TRAJAS/COMP/RESOLUCION DE P.TEN
 25 OCTUBRE 1991
 0020 0027 00112 E
 MANIFI/TRAJAS
 COMPROBANTE DE PAGO

Quinis Macias R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

019
 019-0071 1309071809
 ALUMNO DE OFICINA
 QUINIS MACIAS ROBERT JOVANNY

MANIFI
 MANIFI
 MANIFI

COORDINACION
 JEFE ALFARO
 MANIFI

2
 MANIFI
 MANIFI

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



MARIA VERONICA CATAGUA ESPINOZA

C.C.#1310480224

[Signature]
LA NOTARIA

.....
Alc. Susana Pinto Carranza
Notaria Pública Primera Suplente
Manta - Ecuador

SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTAMENTO DE SEU Y FIRMÓ EN LA MISMA FECHA DE SU
ACORDAMIENTO. DOY FE.

[Signature]
.....
Alc. Susana Pinto Carranza
Notaria Pública Primera Suplente
Manta - Ecuador



C.E. Leonor de la Cruz

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



INSTRUMENTO DE ASIENTOS CATASTRALES



FECHA DE INGRESO: 08/06/15 2:39 QUIEN RECEPTA DCTOS..

CLAVE CATASTRAL: 3142615

NOMBRES y/o RAZON:

CEJULA DE IDENT y/o RUC:

CEDULA TELEFONO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION VECORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

Desmembración

FIRMA DEL USUARIO

3142615

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 270 - 1221

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del **SR. QUIMIS MARTINEZ SUPRIVALO PASCUAL** ubicado en la Avenida 213. Clave Catastral = 3142610000, parroquia Eloy Alfaro, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 332.35,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 332.35m² (Escritura de Exención de Patrimonio Familiar, Inscrita el 21 de Mayo de 2015 y autorizada por la Notaría Cuarta el 22 de Abril de 2015).

Frente: 17.80m. - Avenida 213

Atrás: 15.30m. - Propiedad de la Sra. Julia Macias

Costado Derecho: 20.30m. - Quebrada

Costado Izquierdo: 20.30m. - Propiedad del Sr. Quimis

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. QUIMIS MACIAS ROBERT JOYANNY Y CATAGUA ESPINOZA MARIA VERÓNICA: _____ = 76,02m².

Frente: 6,99m. - Avenida 213

Atrás: 5,71m. - Propiedad de Sr. Quimis Martínez Suprivalo

Costado Derecho: 13,00m. - Propiedad de Sr. Quimis Martínez Suprivalo

Costado Izquierdo: 13,00m. - Propiedad del Sr. Quimis

AREA SOBANTE A FAVOR DEL SR. QUIMIS MARTINEZ SUPRIVALO: _____ = 256,33m².

Frente: 11,80m. - Avenida 213

Atrás: 15,20m. - Propiedad de la Sra. Julia Macias

Costado Derecho: 20,30m. - Quebrada

Costado Izquierdo: Partiendo desde la avenida 213 gira hacia atrás con 13,90m, desde este punto gira hacia la izquierda con 5,71m., y desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,36m. lindera con Propiedad de Sr. Quimis Martínez Suprivalo

NOTA:

- LAS AREAS DE LOS TERRENO NO CUMPLEN CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO URBANO, PERO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EXISTEN CONSTRUCCIONES DE CARÁCTER DEFINITIVO SE OTORGA LA PRESENTE SUBDIVISION.
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0624-DACRM-DCR-15 de Junio 05 de 2015 la Dirección de Civiles y Catastro textualmente informa: "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Junio 08 del 2015

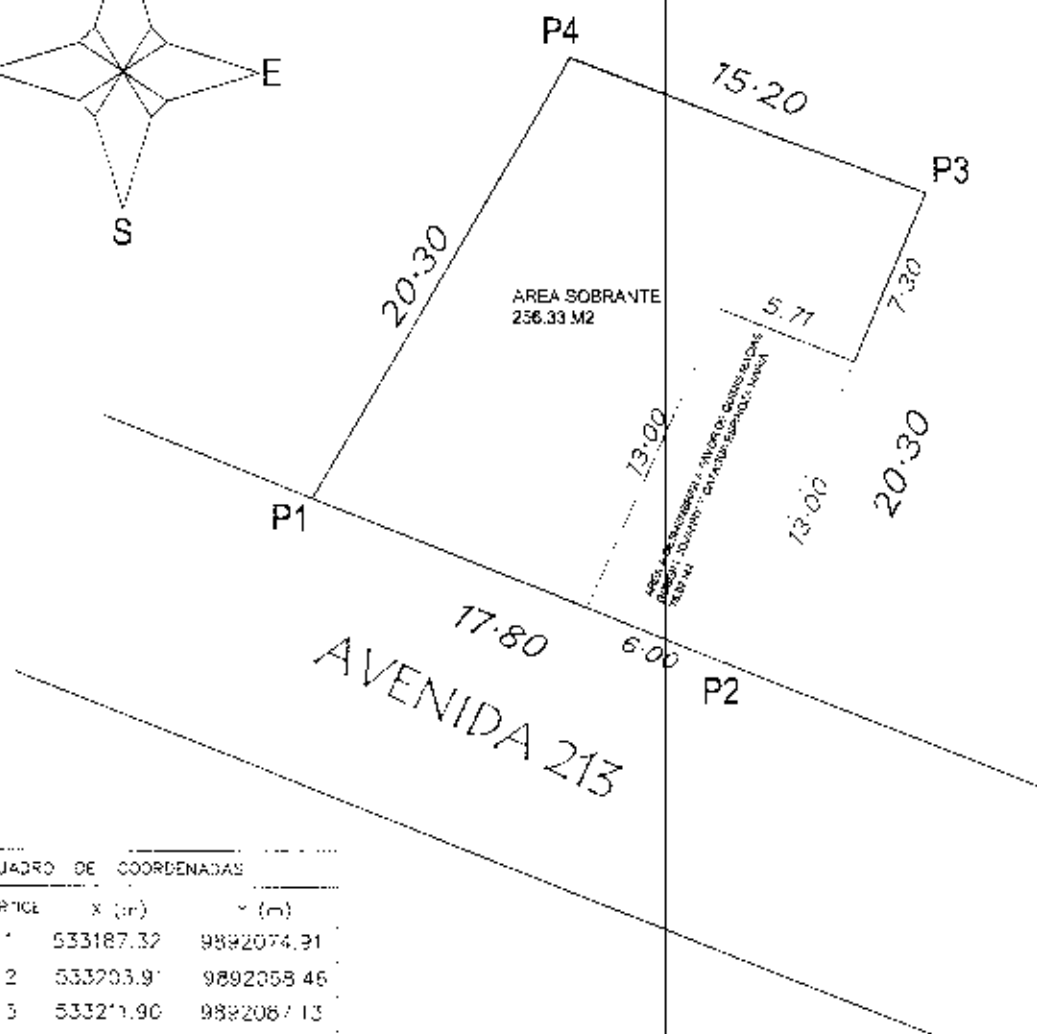
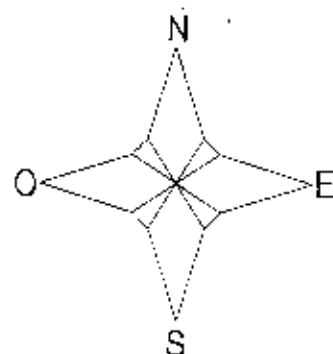


Arg. Jonathan Orozco Cabeza

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

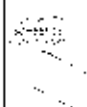
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, a unificar en el lugar que indica de función y el rubricarlo por lo cual salvamos en su totalidad el contenido de responsabilidad al emitiente, a su vez quedamos que se han presentado todos los datos y representaciones públicas erróneas en los folios correspondientes.



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533187.32	9892074.91
2	533203.9	9892058.46
3	533211.90	9892067.13
4	533197.64	9892092.39

AREA DESMEMBRADA POR DE DUEÑOS MADAS MOBLERÍA, JUAN Y CATALA BRINCO MARIN	75.02 m²
AREA SOBRANTE	256.33 m²



PROYECTO

QUIMIZ MARTINEZ SUPRIVALO PASCUAL

CONTIENE PROYECTO EST. TECNICA

IDENTIFICACION DE LA PROYECTO

3142610000

FORMA DE CALIFICACION

FORMA DE CALIFICACION

FORMA DE CALIFICACION

FORMA DE CALIFICACION

FORMA DE CALIFICACION

FORMA DE CALIFICACION

FORMA DE CALIFICACION

FORMA DE CALIFICACION

PARROQUIA FLOY ALFARO AVENIDA 213

AUTORIZACIÓN

Nº. 270 – 1221

La Dirección de Planzamiento Urbano autoriza a los **SRES. QUIMIS MACIAS ROBERT JOVANNY Y CATAGUA ESPINOZA MARIA VERONICA** para que celebre escritura de **COMPRAYENTA** de terreno propiedad de **Quimis Martínez Suprivalo Pascual**, ubicado en la **avenida 213 Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta**, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6.00m. – Avenida 213

Atrás: 5.71m. – Propiedad de Sr. Quimis Martínez Suprivalo

Costado Derecho: 13.00m. - Propiedad de Sr. Quimis Martínez Suprivalo

Costado Izquierdo: 13.00m. Propiedad del Sr. Quimis

Área total: 76.02m².

Manta, Junio 08 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cordero
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de haberse realizado satisfactoriamente, por lo cual, salvando error u omisión, exonerado de responsabilidad al certificarse, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los rubricados correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



50410



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50410:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 26 de marzo de 2015*

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Parroquia ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, diecisiete metros ochenta centímetros, avenida doscientos trece, POR ATRAS, quince metros veinte centímetros Señora Julia Macias, POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros treinta centímetros quebrada, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros treinta centímetros Señor Quimis, SOLVENCIA EL Predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.103 16/05/1991	4.280
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	71 21/05/2015	831

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *jueves, 16 de mayo de 1991*

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.280 - Folio Final: 4.281

Número de Inscripción: 1.103 Número de Repertorio: 2.012

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 26 de marzo de 1991*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa con Patrimonio Familiar, de un predio ubicado en la Parroquia ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA, terreno que se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad de Glenda Mercy, Robert Jovanny, Cristian Rolando Quimis Macias.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: O&S

Ficha Registral: 50410

Estado Civil: _____ Domicilio: _____
Página: 1 de 2

Comprador
Comprador
Vendedor

80-0000000078247 Macias Pico Digna Guadalupe
80-0000000078246 Quimis Martínez Suprivalo Pascual
80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Casado Manta
Casado Manta
Manta

2 / **Extinción de Patrimonio Familiar**

Inscrito el: **jueves, 21 de mayo de 2015**

Tomo: **1** Folio Inicial: **831** - Folio Final: **843**

Número de Inscripción: **71** Número de Repertorio: **4.084**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 22 de abril de 2015**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	80-0000000078247	Macias Pico Digna Guadalupe
Propietario	80-0000000078246	Quimis Martínez Suprivalo Pascual

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1103	16-may-1991	4280	4281

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **11:58:47** del **miércoles, 27 de mayo de 2015**

A petición de: **Sr. Daniel Quimis Holtefer**

Elaborado por: **Cleotilde Ortencia Suarez Delgado**
130596459-3



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: CIG



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dé un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

27 MAYO 2015

Ficha Registral: 50410

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 17 de junio de 2015

No. Electrónico: 32594
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que

El Predio de la Clave: 3-14-36-15-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO AVENIDA 213

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 76,02 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0900900000

DIGNA GUADALUPE MACIAS PICO

1361661391

SUPRIADO PASCUAL QUIJES MARTINEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2508,66
CONSTRUCCIÓN:	9014,76
	11523,42

Son: ONCE MIL QUINIENTOS VEINTITRES DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige por el Bienes 2014 - 2015".

M. David Cedeño Riquelme
Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3147610-00.